

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Organos competentes en cada caso remitirán al Registro General de Personal de la Dirección General de la Función Pública, Plaza Nueva, núm. 4, 41071 Sevilla, la documentación correspondiente para la inscripción de la toma de posesión, en los plazos establecidos en el art. 10 de la Orden de 25 de abril de 1986 de desarrollo del Decreto 9/1986 de 5 de febrero, regulador del Registro General de Personal (BOJA núm. 36 de 29 de abril).

Sexto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Granada o Málaga según corresponda, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de publicación (artículo 58.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería de Gobernación, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 5 de julio de 1995

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación.

CONSEJERIA DE GOBERNACION
DIRECCION GENERAL DE LA
FUNCION PUBLICA

A N E X O

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO DE 1.995. PRUEBAS SELECTIVAS CORRESPONDIENTES AL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCION: PSICOLOGIA ADJUDICACION DE DESTINOS: LISTAS DEFINITIVAS

| D.N.I. | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE | CODIGO | DENOMINACION PUESTO TRABAJO ADJUDICADO | CARACTER DE OCUP. DEL PUESTO |
|-------------------|-----------------------------|-------------------------------------|--|-------------------|--|------------------------------|
| P. TOTAL | CONSEJERIA/00.AA. | CENTRO DIRECTIVO | CENTRO DESTINO | PROVINCIA | LOCALIDAD | |
| 00254241 30.00 | CAPEL I.A.S.S. | DOMENECH GERENCIA PROV. | MARIO GERENCIA PROV. | 632664 GRANADA | TITULADO SUPERIOR GRANADA | PROVISIONAL |
| 09740119 23.29 | MATILLA TRABAJO Y A.S. | ANTOLIN DELEGACION PROV. | MARGARITA DELEGACION PROV. | 852945 MALAGA | TITULADO SUPERIOR MALAGA | PROVISIONAL |
| 28870471 20.84 | LOPEZ CULTURA | GUTIERREZ D.G. JUVENTUD Y VOLUN. | MARIA ISABEL D.G. JUVENTUD Y V. | 512129 SEVILLA | TITULADO SUPERIOR SEVILLA | PROVISIONAL |
| 28466213 19.93 | GARRIDO TRABAJO Y A.S. | PORRAS DELEGACION PROV. | ANTONIO DELEGACION PROV. | 853230 SEVILLA | TITULADO SUPERIOR SEVILLA | PROVISIONAL |
| 27333118 19.76 | RUIZ TRABAJO Y A.S. | NORRO DELEGACION PROV. | ANA MARIA DELEGACION PROV. | 513549 MALAGA | TITULADO SUPERIOR MALAGA | PROVISIONAL |
| 75414283 18.94 | ACEDO SALUD | LOPEZ D.G. SALUD PUBLICA | MARIA ANGELES D.G. SALUD PUBLICA | 692491 SEVILLA | TITULADO SUPERIOR SEVILLA | PROVISIONAL |
| 25047417 17.61 | PADILLA TRABAJO Y A.S. | DE LA VEGA DELEGACION PROV. | NIEVES DELEGACION PROV. | 523549 MALAGA | TITULADO SUPERIOR MALAGA | PROVISIONAL |
| 27334211 17.40 | VAZQUEZ SALUD | MURILLO D.G. COOR.,DOCEN. E INV. | JOSEFA D.G. COOR.,DOCEN. E INV. | 692646 SEVILLA | TITULADO SUPERIOR SEVILLA | PROVISIONAL |
| 31649198 17.39 | SANCHEZ SALUD | DALDA D.G. SALUD PUBLICA | MARIA DE LOS ANGELES D.G. SALUD PUBLICA | 692491 SEVILLA | TITULADO SUPERIOR SEVILLA | PROVISIONAL |
| 28717650 17.19 | BALOSA TRABAJO Y A.S. | QUINTERO D.G. ATENCION AL NIÑO | ROSA MARIA D.G. ATENCION AL NIÑO | 854490 SEVILLA | TITULADO SUPERIOR SEVILLA | PROVISIONAL |
| 28718889 16.73 | BORRAS TRABAJO Y A.S. | FRUNEDA DELEGACION PROV. | SYRA DELEGACION PROV. | 522743 CORDOBA | TITULADO SUPERIOR CORDOBA | PROVISIONAL |
| 31648081 16.63 | ESTEVEZ TRABAJO Y A.S. | LOPEZ DELEGACION PROV. | MARIA ELENA DELEGACION PROV. | 850785 CADIZ | TITULADO SUPERIOR CADIZ | PROVISIONAL |
| 28710728 16.16 | RODRIGUEZ TRABAJO Y A.S. | CRUZ DELEGACION PROV. | REYES DELEGACION PROV. | 852065 HUELVA | TITULADO SUPERIOR HUELVA | PROVISIONAL |
| 25083295 16.02 | DIAZ TRABAJO Y A.S. | RODRIGUEZ DELEGACION PROV. | MARIA DOLORES DELEGACION PROV. | 522539 CADIZ | TITULADO SUPERIOR CADIZ | PROVISIONAL |
| 28672223 15.59 | GARCIA TRABAJO Y A.S. | BORJA DELEGACION PROV. | JOSE MIGUEL DELEGACION PROV. | 522337 ALMERIA | TITULADO SUPERIOR ALMERIA | PROVISIONAL |

Sevilla, 5 de julio de 1995

ORDEN de 5 de julio de 1995, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Conservadores de Museos. (A2024).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción: Conservadores de Museos, convocados por Orden de 25 de enero de 1993, de la Consejería de

Gobernación (BOJA núm. 14 de 9.2.93) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción: Conservadores de Museos a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados así como del carácter provisional o definitivo de su ocupación.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberá prestarse juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión se efectuará ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de Organismos Autónomos para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la

opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Organos competentes en cada caso remitirán al Registro General de Personal de la Dirección General de la Función Pública, Plaza Nueva, núm. 4, 41071 Sevilla, la documentación correspondiente para la inscripción de la toma de posesión, en los plazos establecidos en el art. 10 de la Orden de 25 de abril de 1986 de desarrollo del Decreto 9/1986 de 5 de febrero, regulador del Registro General de Personal (BOJA núm. 36 de 29 de abril).

Sexto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativo, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Granada o Málaga según corresponda, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de publicación (artículo 58.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956); previa comunicación a esta Consejería de Gobernación, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 5 de julio de 1995.

CARMEN HERMOSÍN BONO
Consejera de Gobernación

CONSEJERIA DE GOBERNACION
DIRECCION GENERAL DE LA
FUNCION PUBLICA

ANEXO

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO DE 1.992. PRUEBAS SELECTIVAS CORRESPONDIENTES AL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCION: CONSERVADORES DE MUSEOS

ADJUDICACION DE DESTINOS. LISTAS DEFINITIVAS

| D.N.I. | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE | CODIGO | DENOMINACION PUESTO TRABAJO ADJUDICADO | CARACTER DE OCUP. DEL PUESTO |
|-------------------|----------------------|--|---------------------------------------|-------------------|--|------------------------------|
| P. TOTAL | CONSEJERIA/OO.AA. | CENTRO DIRECTIVO | CENTRO DESTINO | PROVINCIA | LOCALIDAD | |
| 24179994 30.00 | RAMOS CULTURA | LIZANA MUSEO | MANUEL MUSEO | 505304 CADIZ | ASESOR TEC. CONSERV. E I. CADIZ | PROVISIONAL |
| 25555375 30.00 | PUYA CULTURA | GARCIA DE LEANIZ D.G. BIENES CULTURALES | MIBUEL D.G. BIENES CULTURALES | 511963 SEVILLA | ASESOR TEC. CONS. AR. Y MO SEVILLA | PROVISIONAL |
| 28458306 25.83 | TORRES CULTURA | RODRIGUEZ MUSEO ARTES Y COST. POP. | FRANCISCO MUSEO ARTES Y COST. POP. | 408736 SEVILLA | ASESOR TEC. CONSERV. E INV. SEVILLA | PROVISIONAL |
| 32849621 22.50 | CANO CULTURA | RIVERO MUSEO BELLAS ARTES | IGNACIO MUSEO BELLAS ARTES | 408763 SEVILLA | ASESOR TEC. CONSERV. E INV. SEVILLA | PROVISIONAL |
| 28866036 21.83 | RODRIGUEZ CULTURA | TEMIÑO MUSEO ARTE CONTEMP. | IGNACIO MUSEO ARTE CONTEMP. | 408827 SEVILLA | ASESOR TEC. CONSERV. E INV. SEVILLA | PROVISIONAL |
| 28683119 21.67 | TORRENTE CULTURA | ESCRIBANO MUSEO | M. ELISA MUSEO | 409659 HUELVA | ASESOR TEC. DIFUSION HUELVA | PROVISIONAL |
| 28545310 21.17 | MUÑOZ CULTURA | RUBIO MUSEO BELLAS ARTES | M. DEL VALME MUSEO BELLAS ARTES | 500778 CORDOBA | ASESOR TEC. DIFUSION CORDOBA | PROVISIONAL |
| 28579480 20.33 | HEREZ CULTURA | LEBRON MUSEO | PABLO MUSEO | 409341 JAEN | ASESOR TEC. DIFUSION JAEN | PROVISIONAL |
| 42048015 19.00 | GIL CULTURA | DE LOS REYES MUSEO | MARIA SOLEDAD MUSEO | 409514 JAEN | ASESOR TEC. CONSERV. E INV. UBEDA | PROVISIONAL |

Sevilla, 5 de julio de 1995

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 169/1995, de 4 de julio, por el que se cesa a don Pedro Pérez Fernández como Presidente y miembro del Consejo Social de la Universidad de Málaga.

De conformidad con lo establecido en el art. 20.1 ap. b), de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas por la misma, una vez cumplidos los trámites establecidos en el punto 2 del citado artículo; a propuesta